



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2022-
2023

Asignatura:
PEDAGOGÍA MUSICAL

Profesora:
EVA TORRES

Departamento de Composición



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- OBJETIVOS	3
2.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura de Pedagogía Musical	
3.- CONTENIDOS	6
3.1-Contenidos generales	
3.2-Contenidos específicos	
4.- METODOLOGÍA	7
4.1.- <u>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS</u>	
Criterios o principios Metodológicos	
4.2.- <u>ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS</u>	
4.3.- <u>RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</u>	
5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	9
6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	10
7.- EVALUACIÓN.....	11
7.1.- <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	
7.2.- <u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	
7.3.- <u>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</u>	
7.4.- <u>MÍNIMOS EXIGIBLES</u>	
8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.....	13

PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA MUSICAL

6º de Enseñanzas Profesionales de Música

1. Introducción

La asignatura de Pedagogía se recoge en el currículo de la LEA como una especialidad en 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música, como asignatura obligatoria en la Modalidad A en ambos itinerarios, 1 y 2, o asignatura optativa en la B del itinerario 2. Esta asignatura se presenta como un acercamiento a los/as alumnos/as al papel del docente en la comunidad educativa que significa cualquier centro actualmente. Se crea con el espíritu de enfocar los conocimientos sobre los principios de la educación musical, así como para iniciar la comprensión y el estudio del proceso didáctico.

Aunque parezca que la experiencia es la mejor metodología para enseñar, las investigaciones especializadas arrojan cada día nuevas luces sobre los mecanismos del aprendizaje musical que pueden enriquecer nuestra actividad educativa. Es muy positivo que los alumnos y alumnas, aun cuando partan de lo aprendido de y con sus profesores/ras, encuentren su propia metodología adaptada a las nuevas necesidades para evitar ese vicio de perpetuar en el tiempo una metodología docente que en algunas ocasiones ya no se adapta a las actuales expectativas educativas. Es fundamental promover la investigación y experimentación basándose en el conocimiento y desarrollo de los métodos reconocidos mundialmente para poder llegar a alcanzar un sistema personalizado en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como promover la capacidad de crítica constructiva en el/la alumno/a para desarrollar operativamente su futura labor docente.

Desde esta asignatura se pretende inculcar en particular la importancia de la educación musical para la sociedad presente y del futuro, y en general el importante papel que la música debería jugar en ella si se sabe potenciar adecuadamente. Dicha concienciación social debe partir desde los propios conservatorios elementales y profesionales, que los/las profesores/ras que formamos parte de ellos sepamos inculcarlo a nuestros alumnado, futuros profesionales de la música.

2. Objetivos

2.1 Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivos generales contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, desarrollar las capacidades siguientes:

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según la Orden del 25 de Octubre de 2007, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.



- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- ll) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

2.3 Objetivos específicos de la asignatura Pedagogía Musical

1. Adquirir la terminología básica y los conceptos psico-pedagógicos y curriculares que se abordan en la asignatura y utilizarlos con suficiente precisión.
2. Comprender las fases del desarrollo cognitivo-evolutivo del niño y del adolescente.
3. Conocer y comprender los principios de la educación musical y cómo adaptarlos a las distintas fases de desarrollo psico-cognitivo del alumnado de Enseñanzas musicales.
4. Reconocer los elementos del proceso didáctico, en general, y del modelo didáctico propuesto por la LOE, en particular.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional

5. Desarrollar y aplicar el uso de las nuevas tecnologías en la pedagogía musical.
6. Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de la especialidad de Música, en las enseñanzas de régimen general en Andalucía.
7. Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de los estudios de las enseñanzas elementales y profesionales de música en Andalucía.
8. Diseñar, desarrollar y evaluar unidades didácticas, dentro del marco de las programaciones de aula.
9. Valorar los recursos didácticos y materiales propios de la enseñanza de la Música en Andalucía.
10. Aprender y valorar las experiencias innovadoras que, con respecto a la didáctica de la Música, se están produciendo en Andalucía.

3. Contenidos

3.1 Contenidos generales

Principios de la educación musical. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la música: instrumentos, libros de texto, cuadernos de actividades, medios audiovisuales. El uso de las nuevas tecnologías de la enseñanza y la comunicación aplicadas a la educación musical. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de la actividad en el aula atendiendo a la especialidad o familia instrumental. Técnicas de motivación y estudio. Dinámica de grupos. Las actividades complementarias: conciertos, audiciones, juegos musicales, etc. Programación y evaluación. Teoría de la enseñanza y diseño curricular: concepto de curriculum. Elementos básicos. Fundamentos. Niveles de concreción curricular. El Desarrollo curricular: el proyecto educativo de centro. La programación general anual. Las programaciones de aula. Las unidades didácticas. Las adaptaciones curriculares. Componentes del diseño curricular: los objetivos, los contenidos, los métodos de enseñanza, las actividades, la interacción en el aula, los aspectos organizativos, la evaluación. El profesor o profesora como planificador: funciones y modelos docentes. Características de la planificación. Diseño y desarrollo curricular. La personalidad: interacción y aprendizaje significativo. El currículo de las enseñanzas musicales en Andalucía. Objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas. La evaluación curricular. Especificidades de las enseñanzas de música en Andalucía. Estructura de las enseñanzas de música en los Conservatorios de Andalucía. La enseñanza de la música en otros niveles educativos. Aproximación a la Didáctica. Conceptos: componentes esenciales. Relaciones con otras ciencias. Dificultades de Aprendizaje en el marco de las Enseñanzas Musi-



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional

cales. Características específicas de la didáctica musical de las distintas enseñanzas. Corrientes actuales en didáctica de la enseñanza de la música. Experiencias innovadoras en Andalucía.

3.2 Contenidos específicos

Los contenidos conceptuales específicos de Pedagogía Musical, distribuidos en 7 temas, son los que siguen:

Tema I: Las enseñanzas de Música en todos los niveles educativos en Andalucía y España (Primaria, Secundaria, Universidad, y Enseñanzas de Régimen Especial): Análisis y crítica. Comparación a modelos anteriores. Acercamiento a otros sistemas educativos (americano, finlandés, alemán, etc.) Conceptos y tecnicismos básicos sobre el tema.

Tema II: Diversos niveles de concreción curricular. La programación didáctica, sus elementos, su función y su aplicación en el aula. Adaptaciones curriculares. Currículo de las Enseñanzas profesionales de Música.

Tema III: Funciones del profesorado. Organización de los centros educativos (Organismos de gobierno, coordinación y participación, Proyecto de centro, Rof, etc.)

Tema IV: Introducción a la psicología. Psicología evolutiva. Tipos de aprendizaje. Escuelas psicopedagógicas y su aplicación en los procesos de aprendizaje e interacción social en el marco de las enseñanzas básicas y profesionales de música. Atención a la diversidad para alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo.

Tema V: Introducción a la Metodología. Métodos pedagógicos más destacados para la enseñanza musical (Orff, Kodaly, Willems, Dalcroze, Suzuki, etc.). Métodos específicos instrumentales.

4. Metodología

Siguiendo de cerca el espíritu de la LEA la Pedagogía Musical para las Enseñanzas Profesionales de Música puntualiza debe tener un enfoque eminentemente práctico que evite que se convierta en un esfuerzo memorístico inútil. Por ello la metodología planteada para esta asignatura será activa y participativa, y dirigida a fomentar la memoria lógica y el aprendizaje cognitivo.

4.1.- Orientaciones Metodológicas

Criterios o principios Metodológicos:

Como actividades de iniciación, la profesora partirá de los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, y observará, testará y programará el desarrollo de cada sesión en el aula con la intención de adecuar el ritmo de trabajo óptimo de cada alumno/a al del grupo, adaptando el tiempo necesario para la construcción de aprendizajes significativos al tiempo de desarrollo de la programación didáctica.

Para las actividades de desarrollo y motivación la profesora empleará el método didáctico, mediante la exposición de conceptos y ejemplificación práctica. El grado de participación del alumno/a dependerá directamente de su grado de receptividad, por lo que las explicaciones teóricas deben adaptarse al nivel de evolución intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información de la que se considere necesaria para la comprensión de los contenidos expuestos, aunque sí explicar las veces que sean necesarias un contenido cuya comprensión presente más dificultades cognitivas que otros, o profundizar en aquellos por los que el alumnado sienta más motivación.

Se utilizará el método dialéctico, a modo de conversaciones que deben ser guiadas por la profesora, por ejemplo, realizando las preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el/la alumno/a tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás.

Y también se aplicará el método heurístico. Debido a las características propias del aprendizaje de la Pedagogía Musical, este método sirve como conductor del proceso enseñanza-aprendizaje y con su utilización el/la profesor/ra se convierte en el guía que orienta a través de la clase en el aula, el trabajo que el/la alumno/a realiza en su casa.

4.2.- Organización del tiempo y los espacios.

Dadas las características de la asignatura y de la propia estructuración académica del curso, se llevará a cabo una secuenciación trimestral de los contenidos, como sigue:

- Primer trimestre: comprenderá una introducción a la asignatura y el desarrollo del primer tema.
- Segundo trimestre: abarcará el estudio de los temas II al IV, inclusive.
- Tercer trimestre: comprenderá el estudio y trabajo del último tema.

4.3.- Recursos y materiales didácticos

- Pizarra pautada.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional

- Apuntes y ejemplos proporcionados por el/la profesor/aa partir de los recursos de aula o de otra fuente de interés que se considere útil para la asimilación de contenidos o procedimientos.
- Lecturas proporcionadas por el/la profesor/ra a partir de la bibliografía de aula o de otra fuente de interés que se considere útil para la asimilación de contenidos o procedimientos y fotocopiados en el centro para los/las alumnos/as.
- Documentales y películas extraídos de los recursos de aula o de otras fuentes y adecuadas al contenido que se esté exponiendo.
- Reproductor audiovisual para el visionado de recursos relacionados con la materia.

Bibliografía recomendada

- Juan Cervera, *Pedagogía y didáctica para músicos*, Editorial de Música Piles, Madrid, 1989.
- Lucy Green, *Música, género y educación*, Edt. Morata, Madrid, 2001.
- Pilar García y Araceli Estebanz, *Innovación y creatividad en la enseñanza musical*, Edt. Octaedro, Madrid, 2005.
- Vicente Santiuste y Joaquín González-Pérez, *Dificultades de Aprendizaje e intervención psicopedagógica*, Edt. CCS, Madrid, 2011.
- Para temas más concretos, la profesora facilitará al alumnado bibliografía específica.

5-Actividades complementarias y extraescolares.

A estas actividades hay que añadir otras que serán empleadas tanto para fomentar el desarrollo cognitivo, analítico y sensible del alumnado, como para estimularlo en su interés la materia a lo largo del curso académico: la de visionado con actitud comprensiva y analítica de documentales y películas de contenido pedagógico; además de la lectura comprensiva y sus correspondientes comentarios analíticos de textos sobre aquellos y sobre o de especialistas en pedagogía y música, generando una actitud crítica constructiva en el/la alumno/a, al tiempo que contribuyendo a la comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales.

Además, durante el curso se propondrá y valorará realizar actividades que surjan como visitas culturales relacionadas con la asignatura, tales como conciertos didácticos (dentro y fuera del centro), exposiciones y conferencias, cuya asistencia y participación serán tenidas en cuenta para la evaluación trimestral y final del alumnado.

6. Necesidades específicas de apoyo educativo.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno/a según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los/as alumnos/as que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los/as alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que puede haber alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas permanentes (con lesiones físicas permanentes; malformaciones físicas; con alteraciones en el desarrollo psico-cognitivo etc.). Por todo ello, nos encontramos con que la casuística del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen por lo general a las siguientes: niños/as hiperactivos; superdotados; disléxicos; asmáticos; diabéticos; invidentes o con visión reducida; etc.; además de otros cuya necesidad desconozcamos por ser ignoradas por los propios alumnos/as.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas particularidades, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como del Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Conocer la legislación aplicable al caso.
- Contactar con las familias para dar/obtener información.
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular, velando por la salud, seguridad e integración del alumnado.



7. Evaluación

7.1 Criterios de evaluación

La Orden del 25 de octubre de 2007 establece una serie de criterios de evaluación generales para la asignatura de Historia de la Música, tanto para 4º como para 5º de Grado Medio de enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía. Dichos criterios son los siguientes:

1. Demostrar el dominio de los principios de la Pedagogía, sin desligar los aspectos técnicos propiamente musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para elaborar una pedagogía musical adecuada.
2. Demostrar el conocimiento de los métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical, así como sus aplicaciones más frecuentes. Mediante este criterio se valora la comprensión del alumnado en relación con los sistemas musicales y su utilización en la enseñanza de la música.
3. Exponer temas de música, haciendo uso de los recursos didácticos y materiales de nuevas tecnologías que ayuden a desarrollar los contenidos de cada tema. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento y desarrollo de los recursos y materiales educativos tradicionales y actuales, así como las posibilidades que pueden ofrecer en la moderna pedagogía musical.
4. Explicar e interpretar obras de las distintas épocas y estilos de su instrumento principal, haciendo referencia a las orientaciones metodológicas propias de dicho instrumento o familia instrumental. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee, un determinado grado de madurez en el repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para explicar y difundir los criterios estéticos correspondientes.
5. Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum, de sus elementos básicos y de su concreción curricular. Este criterio evalúa los conocimientos generales en torno a los diseños curriculares.
6. Impartir una clase o parte de ella con referencia a un tema musical delimitado por un determinado nivel de las enseñanzas profesionales de música. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto al conocimiento del diseño curricular de la LOE, la asimilación de sus objetivos y la capacidad de asimilación que ha podido realizar de los conceptos pedagógicos explicados. Igualmente, podrá reflejar la utilización de nuevas corrientes pedagógicas que, con carácter innovador, se están impartiendo en Andalucía.

7.2 Criterios de Calificación



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional

La normativa vigente establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación, es decir, en una escala numérica entre el 1 y el 10, sin decimales. Los porcentajes a aplicar serán los siguientes:

10% por la asistencia a clase

10% por la participación activa en los trabajos y debates planteados en clase.

80% por la prueba escrita sobre los contenidos trabajados en clase.

7.3 Instrumentos de Evaluación

Para el control de la asistencia a clase y participación, la profesora hará un seguimiento directo del alumnado, recogiendo las faltas en el cuaderno del profesorado. Con respecto a la prueba teórica se facilitará al alumnado, anteriormente, una serie de enunciados que tendrán que desarrollar en casa mediante investigación o a través de lo aprendido y desarrollado en clase. De esos enunciados se elegirán 5 para la prueba con un valor de 2 puntos cada uno. Para poder hacer media con la asistencia y la participación activa, hay que obtener un mínimo de 5 en esta prueba.

En el caso de no haber superado la asignatura en el trimestre, tendrá la posibilidad de hacer una recuperación de la parte escrita de la asignatura. Así en las tres evaluaciones. No se puede subir nota por trimestre, y tampoco se pueden recuperar los porcentajes de asistencia a clase ni de participación activa. Se podrá subir la nota final de la asignatura en un examen en Junio en el que entrarán todos los contenidos propuestos en el curso, y en el que, si se saca una calificación menor a la obtenida en la media final, no se perderá la anterior.

En la convocatoria de septiembre el alumnado se examinará del total de los contenidos de la asignatura, no guardándose notas parciales o trimestrales previamente aprobadas, salvo en casos excepcionales por causas médicas documentadas o justificadas por escrito a la profesora, siempre y cuando se cuente con la aprobación del Departamento y de la Jefatura de Estudios.

7.4.- Mínimos exigibles.

El alumnado deberá demostrar que controla la terminología básica pedagógica y psicopedagógica, que sabe desarrollar una unidad didáctica de un tema propuesto, y que conoce los principios básicos de los principales métodos pedagógicos de enseñanza musical.

8.- Pruebas de acceso, aptitud y extraordinarias.

Como esta asignatura se da solamente en 6º, no se plantean este tipo de pruebas. El alumno que se incorpore a 6º, tendrá que hacer una recuperación de lo que se haya trabajado hasta ese momento en que se realice la nueva matrícula, no pudiendo recuperar las partes presenciales de asistencia y participación activa en clase que haya perdido hasta entonces.

